 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</b>	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GCC-FM-008</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>
	<b>APROBACIÓN DE LAS GARANTIAS</b>	<b>FECHA: 01/MAR/2023</b>

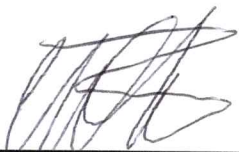
**LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN  
DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ**

**HACE CONSTAR**

QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007 DE ENERO 4 DE 2023 Y EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993 Y EL DECRETO N° 1082 DE 2015 SE EFECTUÓ LA REVISIÓN DE LA PÓLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE

<b>CONTRATO</b>	ORDEN DE COMPRA 153105		
<b>CONTRATISTA</b>	MEGA BUSES DE COLOMBIA SAS		
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	COMPRA DE UN VEHICULO TIPO BUS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS PARA EL FORTALECIMIENTO AL ACCESO A LA POBLACIÓN RURAL VULNERABLE A LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES OFRECIDOS POR EL MUNICIPIO, LA NACIÓN Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		
<b>PÓLIZAS No. Y COMPAÑÍA</b>	21-44-101482418 - Seguros del Estado SAS		
<b>OBJETO DE LA PÓLIZA</b>	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y/O BIENES SUMINISTRADOS Y EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL EMPLEADO EN LA EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA No. 153105 CON FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2025 RELACIONADO CON LA COMPRA DE UN VEHICULO TIPO BUS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS PARA EL FORTALECIMIENTO AL ACCESO A LA POBLACIÓN RURAL VULNERABLE A LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES OFRECIDOS POR EL MUNICIPIO, LA NACIÓN Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		
<b>GARANTÍA</b>	<b>VIGENCIA</b>		<b>VALOR ASEGURADO</b>
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
<b>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO/</b> valor: 10% de la Orden de Compra / Vigencia: Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	09/10/2025	09/09/2026	\$ 60.044.362,50
Calidad de los bienes: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Vigencia: Duración de la Orden de Compra y dos (2) años más.	15/03/2026	15/03/2028	\$ 60.044.362,50
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales: por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato. Vigencia: Duración de la Orden de Compra y dos (2) años más.	15/03/2026	15/03/2028	\$ 30.022.191,25

Con base en lo anterior, este despacho imparte su aprobación a los dieciséis (16) días del mes octubre del año 2025.



**CLAUDIA MILENA POVEDA BERNAL**  
**DIRECCIÓN OPERATIVA- DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Elaboro: Jimmy Julian Vallejo Caro – Contratista 011-2025